

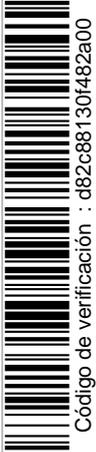


Referencia:	2022/00009760H
Asunto:	Suministro con instalación de equipos de aire acondicionado de pequeña potencia térmica para el Antiguo Centro Bibliotecario y la sala de telefonía de Presidencia y un suministro con instalación para la adecuación de las enfriadoras existentes de volumen de refrigerante variable del sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PEQUEÑA POTENCIA TÉRMICA PARA EL ANTIGUO CENTRO BIBLIOTECARIO Y LA SALA DE TELEFONÍA DE PRESIDENCIA Y UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ENFRIADORAS EXISTENTES DE VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE CASA PALACIO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

1. OBJETO DEL SUMINISTRO	2
2. NORMATIVA DE REFERENCIA	2
3. REQUISITOS REFERENTES A LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS	3
4. PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO	3
5. DOCUMENTACIÓN	10
6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.....	10
7. REPARACIONES EN EL PERIODO DE GARANTÍA	10
8. VISITA A LAS INSTALACIONES.....	11
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	11
10. PROTECCIÓN DE DATOS	11
11. ANEXO. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES DE LAS UNIDADES ACTUALES QUE SE VAN A SUSTITUIR.	12

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d82c88130f482a00>



1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto comprende un suministro con instalación para sistemas de climatización del Cabildo de Fuerteventura y se divide en los siguientes lotes.

LOTE Nº 1: Suministro con instalación de cuatro equipos individuales, tanto unidades interiores como exteriores, de aire acondicionado con potencia térmica nominal instalada en generación de calor o frío menor que 5 kW, en sustitución del sistema actual.

El contrato comprende el suministro, desinstalación del sistema de climatización existente, la instalación de los equipos a suministrar, pruebas y puesta en marcha, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas.

LOTE Nº 2: Suministro con instalación de diferentes componentes o unidades en las enfriadoras de volumen refrigerante variable (VRV) existentes, en sustitución de los elementos defectuosos y que dan soporte al sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura.

El contrato comprende el suministro, desinstalación de las unidades o componentes defectuosos en las enfriadoras existentes, la instalación de los nuevos componentes suministrados, recarga del sistema de refrigerante, pruebas y puesta en marcha, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas.

De conformidad con el Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la comisión, de 28 de noviembre de 2007, el contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos Públicos:

- 39717200-3 Aparatos de aire acondicionado.
- 42512000-8 Instalaciones de aire acondicionado.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Real Decreto 187/2011, de 18 de febrero, relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía.
- Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (en adelante RITE)
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



3. REQUISITOS REFERENTES A LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS

Será requisito necesario que la empresa que instale los nuevos equipos sea una empresa instaladora habilitada, de acuerdo a los artículos 19.1 y 35.1 del RITE y que cumpla con lo establecido en los artículos 36 y 37 del mismo reglamento.

4. PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

LOTE N° 1

El objeto del contrato es un suministro con instalación de cuatro equipos individuales, tanto unidades interiores como exteriores, de aire acondicionado con potencia térmica nominal instalada en generación de calor o frío menor que 5 kW, en sustitución del sistema actual.

A. ANTIGUO CENTRO BIBLIOTECARIO

El sistema de climatización consistirá en equipos autónomos de expansión directa formados por unidades exteriores independientes que combinan unidades interiores en falso techo registrable, para atender a la demanda de bienestar e higiene de dos despachos y una sala de juntas.

En total se suministrarán 3 unidades interiores y 3 unidades exteriores, según la siguiente distribución:

- **Despacho en Planta Alta (Asuntos Sociales)**

El sistema de climatización consistirá en un equipo autónomo de expansión directa formado por una unidad exterior que combina con una unidad interior tipo Cassette, en el falso techo de la oficina.

La unidad exterior apoyará sobre cubierta del edificio.

La potencia térmica nominal en generación de calor o frío será similar a la instalada y menor que 5kW.

- **Sala de Juntas**

El sistema de climatización consistirá en un equipo autónomo de expansión directa formado por una unidad exterior que combina con una unidad interior tipo Cassette, en el falso techo de la Sala de Juntas.

La unidad exterior apoyará sobre cubierta del edificio.

La potencia térmica nominal en generación de calor o frío será similar a la instalada y menor que 5kW.

- **Despacho planta alta (junto a Sala de juntas)**

El sistema de climatización consistirá en un equipo autónomo de expansión directa formado por una unidad exterior que combina con una unidad interior tipo cassette, en el falso techo de la oficina.

La unidad exterior apoyará sobre cubierta del edificio.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



La potencia térmica nominal en generación de calor o frío será similar a la instalada y menor que 5kW.

Centro del Cabildo de Fuerteventura	Número de unidades exteriores	Número de unidades interiores
Despacho Planta alta	1	1
Sala de Juntas	1	1
Despacho (junto a sala de juntas)	1	1
TOTAL Antigo Centro Bibliotecario	3	3

B. SALA RACK DE TELEFONÍA

El sistema de climatización consistirá en un equipo autónomo de expansión directa formado por una unidad exterior que combina con una unidad interior tipo SPLIT sobre pared dentro de la sala de telefonía en el sótano del edificio de Presidencia.

La unidad exterior se situará sobre soportes en un patio interior próximo.

La potencia térmica nominal en generación de calor o frío será similar a la instalada y menor que 5kW.

Centro del Cabildo de Fuerteventura	Número de unidades exteriores	Número de unidades interiores
Sala de telefonía	1 CONDENSADORA SOBRE SOPORTES	1 SPLIT sobre pared

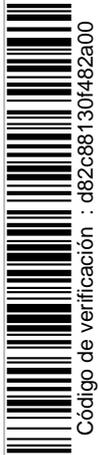
Condiciones generales de los nuevos equipos a suministrar:

Se precisa equipos de similares características a los que se encuentran instalados y se van a sustituir.

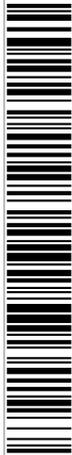
Los nuevos equipos de aire acondicionado deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Presente una integridad con los elementos y marcas ya instalados para una mejor coordinación y eficiencia de su mantenimiento.
- Presente una alta eficiencia energética. Los equipos deberán estar fabricados con arreglo a la Directiva correspondiente al respecto de los requisitos de diseño ecológico aplicables a estos equipos, disponer de etiquetado energético con clasificación A (Frío) / A (Calor) o equivalente, con tecnología "Inverter" y contar con la declaración CE, de conformidad con las Directivas Europeas de aplicación en la fabricación de los equipos.
- Evite soluciones que supongan un incremento de cargas estructurales actuales.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



Código de verificación : d82c88130f482a00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d82c88130f482a00>



- Serán de bajo nivel de ruido, evitando soluciones que impliquen un aumento de emisiones acústicas respecto a los equipos instalados actualmente.
- Las unidades exteriores estarán tratadas para serán resistir a las condiciones ambientales para una mayor durabilidad en el tiempo.
- Usarán el gas refrigerante R 32.

Condiciones generales para su instalación

- Se respetará la configuración actual de los sistemas a sustituir.
- Se respetarán los huecos y pasos ya establecidos y la disposición de los equipos ya instalados tanto en el exterior como el interior para evitar obra innecesaria.

Mano de obra

Los trabajos deben incluir, la mano de obra necesaria para identificación de circuitos, el desmontaje de las viejas unidades como para el montaje de las nuevas, pruebas y puesta en marcha.

El personal prestará su servicio adecuadamente uniformado e identificado y se someterá a las normas de control y seguridad del centro.

La instalación debe realizarse por personal técnico cualificado bajo la responsabilidad del responsable de la empresa contratista.

Materiales, herramientas y medios auxiliares

De forma general este contrato incluye todos aquellos materiales necesarios de acuerdo al objeto del contrato, para que los aparatos queden instalados y en funcionamiento.

En particular consistirán:

- Cableado eléctrico y electrónico.
- Conexiones eléctricas.
- Conducciones frigoríficas.
- Conexiones, codos, desagües...
- Bombas de condensados.
- Refrigerante y refrigerante extra.
- Elementos antivibratorios.
- Soportes de condensadoras.
- Cargas de nitrógeno.
- Pequeño material.
- Demás material necesario para que los equipos queden totalmente instalados y funcionando.

La empresa responsable de los trabajos debe disponer de las herramientas precisas, aparatos de medida e instrumentos de precisión o de alta tecnología para desarrollar el objeto del contrato.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



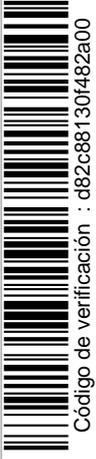
Los materiales necesarios para el servicio serán de alta calidad, deberán ser ORIGINALES para el equipo en cuestión. En el caso, de que no encontrase en el mercado, se utilizarán similares con características equivalentes y tras ser autorizado por el responsable del Contrato.

Además, tendrán el marcado CE., no se admitirán materiales sin el certificado actualizado de aseguramiento de la calidad de la norma UNE. que corresponda según la normativa vigente y llevarán estampadas o grabadas en una placa las características, marca del fabricante y sello de calidad.

Los equipos y materiales deberán cumplir con el artículo 18 del RITE.

Se incluyen en el precio del contrato los medios auxiliares necesarios, ayudas de albañilería, así como trámites necesarios con Administraciones Públicas, tasas de gases y certificados, etc., según las características de los edificios y los equipos a instalar como pueden ser medios de elevación, andamios y similares.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d82c88130f482a00>



LOTE N°2

El objeto del contrato es el suministro con instalación de diferentes componentes o unidades en las enfriadoras de volumen refrigerante variable (VRV) existentes, en sustitución de los elementos defectuosos y que dan soporte al sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura.

El sistema de climatización existente consiste en tres enfriadoras de volumen refrigerante variable (VRV), que alimentan a las diferentes unidades interiores de CASA PALACIO.

Una enfriadora está configurada en modo de maestra y dispone de dos unidades en modo esclavas para todo el sistema.

Estos equipos se encuentran en la azotea transitable del edificio.

Las características son las siguientes:

Marca	Cantidad	Modelo Ud exterior	Uds interiores	Modelo Ud interior	Tipo	Potencia (kW)	Sistema de refrigeración
General	3	AJGA90LATF/AJGA90U ATF (x2) 28 kW	3	ASGA24LATF	SPLIT	6,9	R410A
			20	ASGE07LACF	SPLIT	2,2	R410A
			3	AUGA20LATF	CASSETTE	5,7	R410A
			13	AUXB07LATF	CASSETTE	2,2	R410A

Problemas existentes:

La unidad exterior maestra presenta varios errores que impiden su correcto funcionamiento. Dichos errores afectan a los compresores de la unidad exterior maestra dejándolos inoperativos.

A esto se debe añadir fallo en las placas electrónicas de esta misma unidad que intervienen en el funcionamiento de dichos compresores.

En cuanto a las unidades esclavas, una de ellas presenta fallos en los compresores de velocidad constante.

Por lo tanto, se requiere el suministro de los siguientes unidades o componentes en sustitución de las defectuosos de la enfriadora en configuración de maestra y de las enfriadoras en configuración de esclavas:

Enfriadora maestra

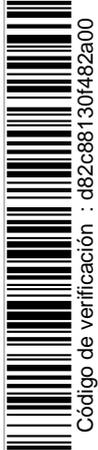
Marca : General

Modelo: AJGA90LATF

Sustitución de las tres placas electrónicas de la unidad maestra:

- Placa de control de unidad (1)
- Placa de control CT (1)
- Placa de Inverter (1)
- Demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



Código de verificación : d82c88130f482a00



Sustitución de los compresores de la unidad maestra:

- Compresores (2)
- Demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Enfriadora esclava

Marca : General

Modelo: AJGA90UATF

- Compresores de velocidad constante SCI (2)
- Demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Refrigerante del sistema

Refrigerante : R410A

- Recarga de refrigerante del sistema (Se estima en 70 kilos de R410A)

Condiciones generales para los nuevos componentes a suministrar:

Se precisa de productos y componentes originales para el equipo en cuestión. En el caso, de que no encontrase en el mercado, se utilizarán similares con características equivalentes y tras ser autorizado por el responsable del Contrato.

Se deberá cumplir con el artículo 18 del RITE.

Condiciones generales para su instalación

Mano de obra

Los trabajos deben incluir, la mano de obra necesaria para identificación de circuitos, el desmontaje de las unidades defectuosas, así como el montaje de las nuevas, las pruebas y puesta en marcha.

El personal prestará su servicio adecuadamente uniformado e identificado y se someterá a las normas de control y seguridad del centro.

La instalación debe realizarse por personal técnico cualificado bajo la responsabilidad del responsable de la empresa contratista.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Materiales, herramientas y medios auxiliares

De forma general este contrato incluye todos aquellos materiales necesarios de acuerdo al objeto del contrato, para que los aparatos queden instalados y en funcionamiento.

En particular consistirán:

- Cableado eléctrico y electrónico.
- Conexiones eléctricas.
- Conducciones frigoríficas.
- Bombas de condensados
- Refrigerante y refrigerante extra
- Cargas de nitrógeno.
- Accesorios
- Pequeño material.
- Demás material necesario para que el sistema quede totalmente instalado y funcionando.

La empresa responsable de los trabajos debe disponer de las herramientas precisas, aparatos de medida e instrumentos de precisión o de alta tecnología para desarrollar el objeto del contrato.

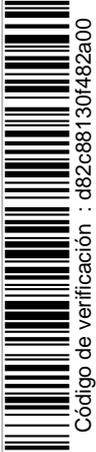
Los materiales necesarios para el servicio serán de alta calidad, deberán ser ORIGINALES para el equipo en cuestión. En el caso, de que no encontrase en el mercado, se utilizarán similares con características equivalentes y tras ser autorizado por el responsable del Contrato.

Además, tendrán el marcado CE., no se admitirán materiales sin el certificado actualizado de aseguramiento de la calidad de la norma UNE. que corresponda según la normativa vigente y llevarán estampadas o grabadas en una placa las características, marca del fabricante y sello de calidad.

Los equipos y materiales deberán cumplir con el artículo 18 del RITE.

Se incluyen en el precio del contrato los medios auxiliares necesarios (medios de elevación, andamios y similares.), ayudas de albañilería, así como trámites necesarios con Administraciones Públicas, tasas de gases, gestión de residuos, certificados, etc.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



5. DOCUMENTACIÓN

Se entregará sin coste para la Administración toda la documentación relacionada con el suministro e instalación, puesta en marcha, pruebas, así como los manuales de instalación, operación, mantenimiento y certificados legales necesarios.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La situación de los Centros objeto del contrato es la siguiente:

LOTE N° 1

Centro del Cabildo de Fuerteventura	Dirección
Antiguo Centro Bibliotecario	CALLE DOCTOR FLEMING, PUERTO DEL ROSARIO
Sala Rack de telefonía	PRIMERO DE MAYO 39, PUERTO DEL ROSARIO

LOTE N°2

Centro del Cabildo de Fuerteventura	Dirección
Casa Palacio	PRIMERO DE MAYO 39, PUERTO DEL ROSARIO

El plazo de suministro e instalación es de 60 días. El inicio del plazo comenzará al día siguiente de la firma del contrato.

7. REPARACIONES EN EL PERIODO DE GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía de 2 años, a contar desde la fecha de recepción del equipo, que atiende tanto a su suministro como montaje.

Durante este periodo la empresa está obligada a la reparación del equipo en caso de defecto, siempre que no sea debido a un mal uso, o se deberá proceder a la sustitución, si el arreglo no consigue conservar íntegramente las propiedades y funcionalidad requeridas en el pliego.

La garantía también atenderá al caso en que la avería sea consecuencia de una instalación defectuosa consecuencia de un error en las instrucciones de instalación.

El periodo máximo para realizar una reparación será de cinco (5) días desde que se le comunique por parte del responsable del contrato. En caso de que fuese necesaria la sustitución del equipo el plazo sería de 30 días.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



8. VISITA A LAS INSTALACIONES

Los licitadores podrán si lo desean, con anterioridad a la fecha de finalización de presentación de las proposiciones (y previa solicitud) visitar la instalación a fin de valorar correctamente el coste de todos los trabajos a ejecutar y de todos los materiales y suministros necesarios para una correcta instalación.

Para ello pueden ponerse en contacto con Servicios Generales del Cabildo de Fuerteventura en la siguiente dirección de correo electrónica serviciosgenerales@cabildofuer.es

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las prestaciones objeto de este contrato no requieren de las figuras propias de una obra de construcción como son la dirección facultativa y coordinador de seguridad y salud recogidas en el Real Decreto 1627/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

La organización y coordinación preventiva de la empresa adjudicataria deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 31/95 sobre Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y al Real Decreto 39/97 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Se deberá prestar especial atención al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la LPRL. en materia de coordinación de actividades empresariales.

El contratista se hace expresamente responsable de garantizar el cumplimiento de toda la normativa vigente aplicable a cada una de las instalaciones objeto del contrato, en cuanto a la seguridad y salud laboral, estén o no recogidas en este contrato. También será responsable de dar constancia por escrito, en su caso, de cuantos incumplimientos de dicha normativa observara en las instalaciones en cuestiones que no sean de mantenimiento o seguridad.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el resto de normativas que, en la materia, sean de aplicación por lo que se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le suministre el Cabildo de Fuerteventura, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades específicas y especialmente delimitadas que se deriven de la cobertura de los riesgos.

Así mismo se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido o fueran informatizados, en los términos previstos en la Ley Orgánica antes citada.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00

11. ANEXO. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES DE LAS UNIDADES ACTUALES QUE SE VAN A SUSTITUIR.

LOTE N° 1

ANTIGUO CENTRO BIBLIOTECARIO

Despacho planta alta

El sistema de climatización existente y a sustituir consiste en un equipo autónomo de expansión directa formado por una unidad exterior que combina con una unidad interior tipo Cassette, en el falso techo de la oficina.

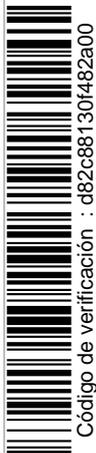
La unidad exterior se encuentra apoyada sobre cubierta del salón del edificio con acceso a través de escaleras del edificio.

Las características actuales son las siguientes:

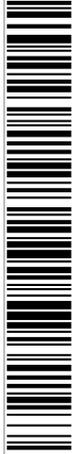
TIPO DE UNIDAD	MARCA/ MODELO	CAPACIDAD FRIGORÍFICA	TIPO DE REFRIGERANTE	SITUACIÓN	Dimensiones (AxPxA) (mm)	Peso (kg)	Nivel de ruido (db)	NÚMERO DE UNIDADES
Unidad interior	GENERAL AUH18LBAB	4,70	R410A	CASSETTE en falso techo registrable	580x580x235	27,3	44	1
Unidad exterior	GENERAL AOH18LMAKL	4,70		Sobre suelos en azotea del edificio	830x320x650	58	52	1



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



Código de verificación : d82c88130f482a00



Sala de juntas y despacho planta alta (junto a sala de juntas)

El sistema de climatización existente y a sustituir consiste en un equipo autónomo de expansión directa formado por una unidad exterior que combina con una unidad interior tipo cassette, en el falso techo de la oficina.

La unidad exterior se encuentra apoyada sobre suelo en la azotea del edificio, con acceso a través de las escaleras del edificio.

Las características actuales son las siguientes:

TIPO DE UNIDAD	MARCA/ MODELO	CAPACIDAD FRIGORÍFICA	TIPO DE REFRIGERANTE	SITUACIÓN	Dimensiones (AxPxX) (mm)	Peso (kg)	Nivel de ruido (db)	NÚMERO DE UNIDADES
Unidad interior	GENERAL AUH18LBAB	4,70	R410A	CASSETTE en falso techo registrable	580x580x235	27,3	44	2
Unidad exterior	GENERAL AOH18LMAKL	4,70		Sobre suelo en azotea del edificio	830x320x650	58	52	2



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



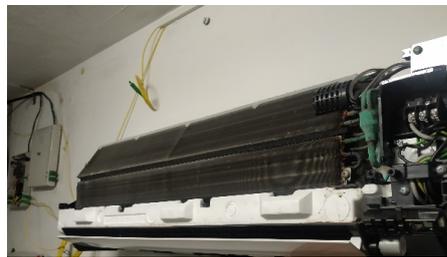
SALA DE TELEFONÍA

El sistema de climatización existente y a sustituir consiste en equipo autónomo de expansión directa formado por una unidad exterior que se combina con una interior tipo SPLIT sobre pared dentro de la sala de rack en el sótano del edificio de Presidencia.

La unidad exterior se encuentra situada sobre soportes en un patio interior próximo.

Las características actuales son las siguientes:

TIPO DE UNIDAD	MARCA/MODELO	CAPACIDAD FRIGORÍFICA	TIPO DE REFRIGERANTE	SITUACIÓN	Dimensiones (AxPxA) (mm)	Peso (kg)	Nivel de ruido (db)	NÚMERO DE UNIDADES
Unidad interior	GENERAL ASHG12LLCA	3,40	R410A	Sobre pared.	820x206X262	7	43	1
Unidad exterior	GENERAL AOHG12LLC	3,40		Sobre soportes en patio interior	663x293X535	26	51	1



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d82c88130f482a00>



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>

LOTE N°2

SISTEMA POR VOLUMEN REFRIGERANTE VARIABLE (VRV)

El sistema de climatización existente consiste en tres enfriadoras de volumen refrigerante variable (VRV), que alimentan a las diferentes unidades interiores del centro de CASA PALACIO y a las zonas de intervención, contabilidad, presupuestos, servicios jurídicos, contratación, seguridad, centralita y sala de presidencia entre otros.



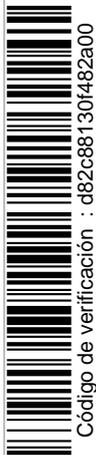
Estos equipos se encuentran en la cubierta en una zona exterior.

Las características son las siguientes:

Marca	Cantidad	Modelo Ud exterior	Uds interiores	Modelo Ud interior	Tipo	Potencia (kW)	Sistema de refrigeración
General	3	AJGA90LATF/AJGA90UA TF (x2) 28 kW	3	ASGA24LATF	SPLIT	6,9	R410A
			20	ASGE07LACF	SPLIT	2,2	R410A
			3	AUGA20LATF	CASSETTE	5,7	R410A
			13	AUXB07LATF	CASSETTE	2,2	R410A



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>





Código de verificación : d82c88130f482a00

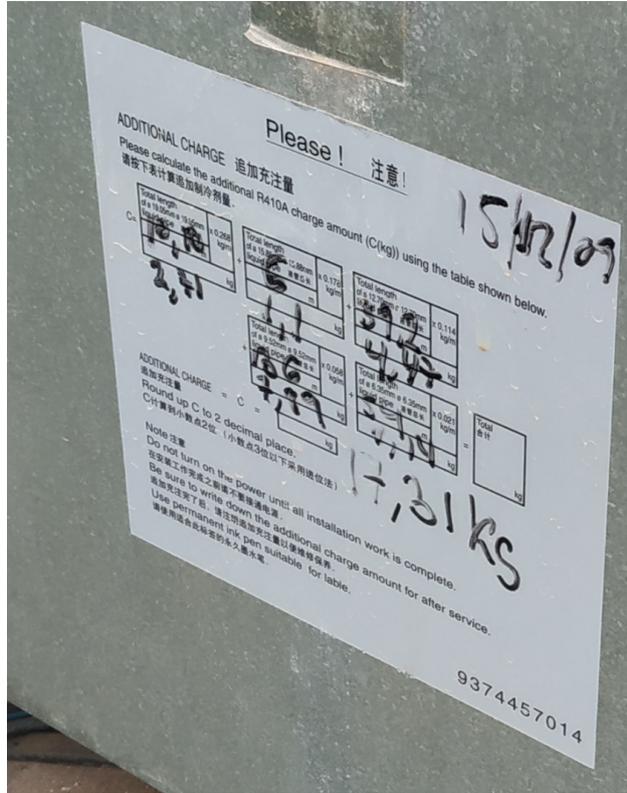
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d82c88130f482a00>



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : d82c88130f482a00



Firmado electrónicamente el día 23/05/2022 a las 12:13:27 Técnico Servicios Generales Fdo.: JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733723056255732 en http://sede.cabildofuer.es